

## **BASES LEGALES DEL "SORTEO TORNEO AUDAX BADALONA OPEN"**

### **PRIMERA.- EMPRESA ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL**

AUDAX RENOVABLES, S.A. (en adelante "Audax" o la "Empresa organizadora"), con domicilio en 08915 de Badalona (Barcelona), C/Electrónica nº 19, Planta 7, Puerta C y N.I.F. A-62338827, organiza el "**SORTEO TORNEO AUDAX BADALONA OPEN**" (en lo sucesivo, el "Sorteo"), el cual, se llevará a cabo el **24 de marzo de 2024**.

Audax informa que el derecho de participación en el presente Sorteo es totalmente gratuito y no supondrá ningún coste para los participantes. A tal propósito, podrán registrarse y formar parte del mismo todas aquellas personas siempre que cumplan con las condiciones descritas en el apartado "**Requisitos y mecánica de participación**".

### **SEGUNDA.- PERIODO PROMOCIONAL**

#### **2.1. Plazos para participar y presentar el voto**

El periodo de participación tendrá lugar desde el 21 de marzo y finalizará el próximo **26 de marzo de 2024, justo al finalizar la entrega de premios del **TORNEO AUDAX BADALONA OPEN TORNEO INTERNACIONAL DE TENNIS ITF-M25 27ª Edición del trofeo Anella de Badalona**, que tendrá lugar en el Club de Tennis Badalona** (Carrer de Joan d'Àustria, 58-60, 08915 Badalona, Barcelona). A tal efecto, no se tendrán en cuenta las participaciones recibidas con anterioridad o posterioridad a dichas fechas.

#### **2.2. Publicación/Comunicación de los ganadores**

El sorteo tendrá lugar el día 26 de marzo en la recepción del Club de Tennis Badalona (o lugar habilitado para ello), reservándose la Empresa organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha u horario a su conveniencia. La publicación de los resultados y consecuente comunicación de los ganadores se realizará de manera presencial, por lo que la no asistencia del ganador supondrá la pérdida del premio y se pasará al siguiente ganador.

### **TERCERA.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas que, dentro del período promocional, escaneen el código QR y rellenen el formulario. Audax podrá descalificar a aquellos usuarios que participen en el Sorteo más de una vez.

Los participantes deberán escanear el código QR que figurará en el stand de Audax Renovables situado dentro de las instalaciones del Tennis Club Badalona y rellenar correctamente el formulario al que dirige el código QR.

Sin perjuicio de ello, la Empresa organizadora se reserva el derecho de publicar el nombre y fotografía del ganador en las redes públicas corporativas titularidad de la Empresa organizadora (LinkedIn, Facebook, Instagram, Twitter y TikTok).

El domingo día 24 una vez finalizada la entrega de premios del Torneo se introducirán los nombres y apellidos en la aplicación [www.sortea2.com](http://www.sortea2.com) una similar y se procederá a realizar el sorteo entre todos los asistentes.

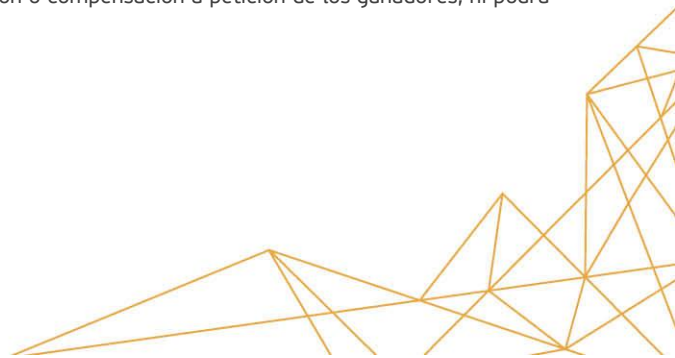
### **CUARTA.- PREMIOS**

Se otorgarán un total de 1 premio, que consistirá:

**Primer Premio:**

Patinete eléctrico

No obstante, el premio no podrá ser en ningún caso objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores, ni podrá ser canjeado por su contravalor económico.



#### **QUINTA.- CONDICIONES DE ACEPTACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO**

A fin de garantizar la mayor transparencia en el SORTEO, Audax podrá notificar el anuncio de los resultados con el nombre de los ganadores a través de la newsletter corporativa a todos los empleados de Audax, a los de cualquiera de las mencionadas filiales y a los de Excelsior Times, S.L.U.

Igualmente, la Empresa organizadora se reserva la facultad de publicar los nombres de los galardonados y/o sus fotografías en las redes sociales corporativas correspondientes (LinkedIn, Facebook, Instagram, Twitter y TikTok).

La entrega de los premios quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes Bases y se realizará de forma presencial durante el evento.

Si informada la condición de ganador, el mismo rechazara el premio o Audax no obtuviera por su parte respuesta, la Empresa organizadora procederá a realizar de nuevo el sorteo y el ganador que no estuviera físicamente presente cuando se comunicó su nombre perderá el derecho al premio y a cualquier compensación.

En ningún caso, los premios contenidos en el presente Sorteo podrán ser objeto de cambio, alteración o cesión a petición de los ganadores.

#### **SEXTA.- FISCALIDAD**

Los premios quedarán sujetos a las obligaciones fiscales que, en su caso, fueran de aplicación, asumiendo Audax el abono de las mismas.

El premio obtenido está sujeto a retención en aplicación del artículo 75.2.c) del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas, siendo considerado dicho rendimiento como ganancia patrimonial.

#### **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La mera participación en el Sorteo implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de la no aceptación de las mismas conllevará la exclusión del participante, quedando Audax exonerada del cumplimiento de la obligación contraída con los usuarios.

#### **OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL**

Audax asume que todos los formularios han sido rellenados por los propios participantes del Sorteo. A su vez, el participante garantiza que es el legítimo autor de los datos.

Por lo tanto, los participantes declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos rellenados en el formulario a efectos de su participación en el Sorteo son propios y personales y, por lo tanto, ostentan la legítima titularidad de los mismos. En su virtud, los participantes descargan a Audax de cualquier responsabilidad derivada de la vulneración de derechos de propiedad intelectual e industrial que afecten a los datos presentados para participar en el Sorteo, asumiendo todos los costes y consecuencias de cualquier reclamación que en el ámbito de la propiedad intelectual o industrial pudiera derivarse del uso de las mismas durante e incluso después de finalizar su participación en el Sorteo. Audax se reserva la facultad de limitar, total o parcialmente, el acceso del participante al Sorteo, así como a cualquier premio, si tuviese sospechas o conocimiento efectivo de que los datos utilizados para participar en éste incumplen lo manifestado en el presente apartado.

La participación en el Sorteo conlleva implícito el consentimiento por parte de los ganadores a que Audax reproduzca, distribuya, transforme y comunique públicamente las fotografías de los ganadores para fines relacionados con la promoción y comunicación del sorteo en las redes sociales y/o web de Audax Renovables.

#### **NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

##### **¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos?**

- **Identidad del responsable:** Audax Renovables, S.A., con NIF A-62338827
- **Dirección:** C/Electrónica 19 de 08915, Badalona (Barcelona)
- **Correo:** [info@audaxrenovables.com](mailto:info@audaxrenovables.com)
- **Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos (DPD):** [dpo@audaxrenovables.com](mailto:dpo@audaxrenovables.com)



### ¿Con qué finalidad tratamos tus datos?

Como participante, Audax tratará tus datos personales para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- Gestionar tu participación en el Sorteo incluyendo, a título enunciativo, aunque no limitativo: los actos necesarios para su tramitación, comunicar tu condición de ganador y, en su caso, efectuar la entrega del premio. Adicionalmente, en el marco de la publicación de tu condición de ganador, podremos difundir tus datos personales, incluida tu imagen, a través de nuestras redes sociales - LinkedIn, Facebook, Instagram, Twitter y TikTok; de conformidad con lo previsto en las presentes Bases.
- Remitirte comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y servicios a través de cualquier medio, incluidos los electrónicos (tales como correo electrónico, SMS, MMS, RRSS u otras plataformas de mensajería electrónica). Dichas comunicaciones serán emitidas por parte de Audax, si bien, ocasionalmente, podrán referirse a productos y servicios de terceros colaboradores con los que hubiera alcanzado un acuerdo promocional, siempre que estuvieran relacionadas con su mismo sector de actividad.

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos?

La base que legitima el tratamiento de tus datos es la ejecución del contrato, consistente en la correcta gestión de tu participación en el Sorteo.

Por su parte, el título habilitante para el tratamiento de tus datos con fines comerciales es el consentimiento que nos prestas al cumplimentar el formulario y remitirnos tu solicitud de participación. No obstante, tienes derecho a retirar tu consentimiento siempre que quieras, sin que ello condicione tu condición de participante en el Sorteo. A tal fin, podrás dirigir tu petición mediante escrito, a la dirección: [privacy@audaxrenovables.com](mailto:privacy@audaxrenovables.com).

### ¿Qué tipología de datos tratamos?

Para la adecuada gestión de tu participación en el Sorteo, trataremos las siguientes categorías de datos:

- Datos identificativos y de contacto (a título enunciativo, pero no limitativo); nombre y apellidos, teléfono y email.

### ¿A qué destinatarios comunicaremos tus datos?

Tendrán acceso a tus datos personales aquellos terceros a los que Audax se encuentre legalmente obligada a facilitarlos. Al margen del supuesto anterior, tus datos podrán ser cedidos a terceros colaboradores con los que Audax participe, a fin de mantenerte informado sobre los productos y servicios por ellos comercializados, siempre que estuvieran relacionados con su mismo sector de actividad. Sin perjuicio de lo expuesto, dichas comunicaciones comerciales serán, en todo caso, remitidas en forma directa por parte de Audax.,

En cualquier caso, tus datos personales serán tratados en todo momento conforme a las correspondientes garantías exigidas por la normativa sobre protección de datos.

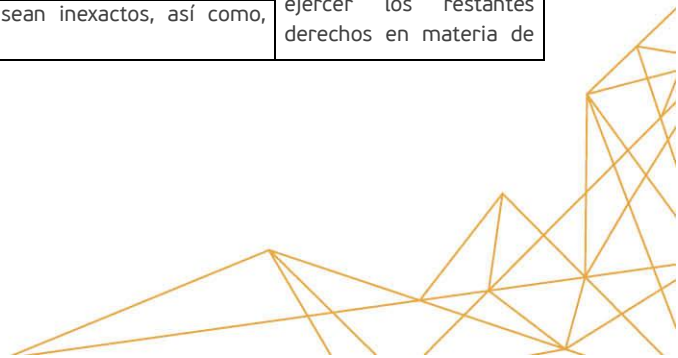
### ¿Por cuánto tiempo conservaremos tus datos?

Audax conservará tus datos personales mientras se mantenga vigente el presente Sorteo y, en todo caso, por el plazo correspondiente a los seis (6) meses siguientes a contar desde su finalización. Una vez transcurrido el referido término, se conservaran debidamente bloqueados durante el tiempo necesario para atender el cumplimiento de las obligaciones que pudieran corresponder. Extinguido éste, se procederá a su destrucción y borrado definitivos.

Por su parte, los datos del ganador del Sorteo serán tratados indefinidamente en los medios y/o redes sociales en los que se hubieran publicado hasta que decidas solicitar su supresión..

### ¿Cuáles son tus derechos como titular de los datos?

Derecho	Contenido	Canales de Atención
<b>Acceso</b>	Podrás obtener confirmación sobre si Audax trata tus datos personales, así como consultar los datos personales que Audax trata sobre ti.	Puedes revocar tu consentimiento y/o ejercer los restantes derechos en materia de
<b>Rectificación</b>	Podrás modificar tus datos personales cuando éstos sean inexactos, así como, completar aquellos que sean incompletos.	



<b>Supresión</b>	Podrás solicitar la eliminación de tus datos personales cuando, entre otros motivos, tus datos ya no sean necesarios para los fines que motivaron su recogida.	protección de datos, mediante escrito en el que se concreten los derechos que deseas ejercitar, por cualquiera de los siguientes medios:  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A través de correo electrónico: a <a href="mailto:privacy@audaxrenovables.com">privacy@audaxrenovables.com</a>, o bien;</li> <li>▪ Por correo postal: dirigido a la C/De l'Electrònica nº19, 2 Planta, Puerta C de 08915 Badalona (Barcelona).</li> </ul>
<b>Oposición</b>	Podrás solicitar que no se traten tus datos personales, en cuyo caso, Audax dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.	
<b>Limitación del tratamiento</b>	Podrás solicitar la limitación al tratamiento de tus datos en los siguientes supuestos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mientras se compruebe la impugnación de la exactitud de tus datos;</li> <li>▪ Cuando el tratamiento es ilícito, te opongas a la supresión de tus datos, y solicites la limitación de su uso;</li> <li>▪ Cuando Audax no necesite tratar tus datos, pero los necesites para el ejercicio o defensa de reclamaciones;</li> <li>▪ Cuando te hayas opuesto al tratamiento de tus datos para el cumplimiento de una misión de interés público o para la satisfacción de un interés legítimo, mientras verificamos si nuestros motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los tuyos.</li> </ul>	
<b>Portabilidad</b>	Podrás recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos hayas facilitado y aquellos que se han obtenido de tu relación contractual con Audax, así como transmitirlos a otra entidad.	
Si consideras que Audax no ha tratado tus datos personales de conformidad con la normativa aplicable, puedes presentar una reclamación frente a la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la página web <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> .		
El ejercicio de estos derechos es gratuito.		

Asimismo, te informamos que se reputarán nulas las participaciones incompletas o aquellas que pudieran contener datos inexactos, falsos o erróneos.

#### **DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA**

Audax, como Empresa organizadora, se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el presente Sorteo si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

A título enunciativo, pero no limitativo, Audax no será responsable de los retrasos, pérdidas, robos o deterioros por causas que no le fueran imputables, ni responderá de los casos fortuitos o de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. En este sentido, Audax quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Audax se reserva el derecho a eliminar el presente Sorteo por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del mismo.

De igual modo, tampoco se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros participantes o miembros de nuestro equipo humano.

Igualmente, Audax quedará eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que el ganador acepte y disfrute el premio, quien tampoco podrá emprender ningún tipo de acción legal contra Audax por cualesquiera motivos derivados de su uso o disfrute.

#### **UNDÉCIMA.- NULIDAD**

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose aquella que resultara afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

#### **DUODÉCIMA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE**

Audax y los participantes del Sorteo, de mutuo acuerdo y con renuncia expresa a su propio fuero, acuerdan que cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, uso o contenido de las presentes Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Badalona, rigiéndose e interpretándose de conformidad con la legislación española.

